



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00209454- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Nora Lanfri en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 25 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como conferencista invitada en el II Seminario Internacional do oiece "A Educação Comparada no contexto das Reformas Educacionais e da pandemia", en la Universidad Regional de Blumenau, Santa Catarina, conferencista invitada en la reunión de investigación del grupo de Estudos e Pesquisas em Políticas Educacionais de la Universidad Estadual de Londrina, Paraná, y como conferencista de apertura en el 31º Congreso de Educación del Sudoeste Goiano, Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Planeamiento de la Educación, con vencimiento de su designación el 19 de Julio de 2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 19 de Julio de 2024, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la misma cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2025, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora NORA ZOILA LANFRI, legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra Planeamiento de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 y hasta el 25 de Mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.